



FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY Nº 19.418

OFICINA DE PARTES

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO	
	SI	NO	SI	NO

2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN( Solo si tiene)

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Esperanza del Bullador

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
Jeronica P. Uaon Cortello	18
Julio R. Araya Jimenez	19
Christina Brachius Rao	20

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA

27 junio 2020

7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA

15:00 hasta las 18:00 hrs.

8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA

Sala Junta Vecinos El Bullador  
Fuerabuen 3916

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Jeronica Poturo Uaon Cortello

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

**Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correos electrónicos.**  
 2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

**INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (\*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat Nº451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias  
 Regidor Muñoz Nº 352, La Serena - Teléfono 51 2206536

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
 OFICINA DE PARTES

Nº \_\_\_\_\_  
 FECHA: 11 JUN 2020